

**Universidad de Chile
Programa Académico de
Bachillerato
Profesor: Pilar Clemente**

**Santiago,
30 de Noviembre de
1995**

**Ética en la Información y
en la Tarea
Periodística**

Laureano Checa.

Introducción

Día a día el periodismo va perdiendo credibilidad en el público. Los escándalos en la prensa son numerosos, así como lo son las querellas que se les interpone a los periodistas. En los últimos tiempos, a nivel mundial, los periodistas pierden cerca del 80% de los juicios que se les hacen, donde deben responder por sumas millonarias. Parto desde la base que, actualmente, se cometen faltas a la ética en la entrega de información y la tarea periodística.

En este trabajo pretendo ilustrar lo antes dicho con tres casos que causaron gran conmoción al momento de producirse. Sin embargo el fin de este informe no es el dar lujos de detalle de los casos, ni de agotar lo que allí ocurrió. Para efectos de este trabajo me limitaré a la parte que atañe a la información en sí, es decir, al hecho que rompe con la ética, sin explayarme sino lo necesario en el problema o escándalo político que pueda éste acarrear.

Para este fin he reunido información, preferentemente de la revista *Qué Pasa*, lo cual sesgaría un poco mi punto de vista respecto de los acontecimientos, pero me ayuda a no enfrentarme a las típicas contradicciones que uno encuentra cuando compara las informaciones de medios de comunicación de diferentes ideologías. Para ello también he de basarme en documentos oficiales de los organismos representativos de la Prensa a nivel nacional y, por supuesto, en el libro de Martorell. Para fines de este informe, una vez recolectada la información fue analizada y organizada en los diferentes ítemes, separando lo teórico, entendido como los patrones que se deben seguir en el proceso de información y la parte ilustrativa en que consiste la aplicación de estos en los tres casos detallados.

Código de Ética del Periodismo

Primera Parte: Del Deber Ser de los Periodistas.

1- Los periodistas están al servicio de la verdad, los principios democráticos y los derechos humanos. En su quehacer profesional, el periodista se regirá por el principio de la veracidad, entendida como una información responsable de los hechos. El ejercicio del periodismo no propiciará ni dará cabida a discriminaciones ideológicas, religiosas, de clase, raza, ni de ningún otro tipo, que lleven a la ofensa o menoscabo de personas naturales o jurídicas.

2- Es deber de los periodistas recurrir a todos los medios lícitos a su alcance a fin de evitar que se dicten o apliquen disposiciones que disminuyan, dificulten o anulen el ejercicio de la libertad de expresión e información. En caso de estar vigentes leyes o reglamentos de ese carácter, deberán trabajar en favor de su derogación.

3- Los profesionales de la Orden lucharán para que los directores, editores y otros directivos periodísticos de diarios, revistas, agencias de noticias, estaciones de radio y televisión, y demás medios de comunicación, sean periodistas. Asimismo los profesionales de la Orden preconizarán un mayor acceso para los periodistas en la toma de decisiones de las políticas informativas en los medios de comunicación u otras instancias de difusión.

4- El derecho a informar debe ser ejercido con resguardo de todas las consideraciones y normas éticas establecidas en este Código y, en consecuencia, jamás deberá ser usado en detrimento de la comunidad o de las personas.

5- Ningún periodista podrá hacer uso o invocar la aplicación de leyes que lesionen la libertad de expresión e información, ni aún bajo pretexto de hacerlo fuera del ejercicio profesional.

6- El periodista debe guardar el secreto de sus fuentes de información y respetar la confianza que se le otorgue al poner en su conocimiento antecedentes reservados.

7- El periodista que se haya comprometido a mantener en forma confidencial hechos o informaciones, no debe darlos a conocer ni pública ni privadamente.

8- El periodista no podrá publicar por adelantado ningún material periodístico suministrado para su publicación en una fecha y hora previamente suministradas.

Cuarta Parte: Del Periodista y la Sociedad.

24- El Carácter de la Profesión exige que el periodista acepte y promueva la participación del público en los órganos de difusión. Debe garantizar el derecho a réplica y publicar las rectificaciones en los plazos legales y sin adulteraciones.

- 25- Son faltas a la ética profesional:
- a) La participación en violaciones a los derechos humanos
 - b) La delación de un perseguido, al cual se ha tenido acceso a través del ejercicio profesional
 - c) La desinformación premeditada
 - d) La dictación o aplicación de normas de censura por parte de periodistas que ejerzan cargos de jefatura. De ser presionados a hacerlo, el Colegio estará obligado a prestarles todo su apoyo en la defensa de sus derechos y el cumplimiento de este Código.
 - e) El soborno, el cohecho y la extorsión
 - f) El plagio y el irrespeto a la propiedad intelectual
 - g) La difamación, la calumnia y la injuria
 - h) Utilizar imágenes de personas que atenten contra su dignidad humana y las conviertan en productos mercantiles
 - i) Contravenir cualquiera de las normas y las recomendaciones contenidas en el presente Código

26- El Periodista debe mantener un incuestionable respeto a la dignidad y vida privada de las personas, evitando dejarse tentar por las posibilidades de invasión de la intimidad que ofrecen las nuevas tecnologías. Para esto se guiará por las definiciones y estipulaciones acerca de la materia consignadas en la legislación chilena y los instrumentos internacionales.

Periodismo de Investigación

El Periodismo de Investigación es una actividad muy compleja y minuciosa. En ella no basta sólo con responder a los tradicionales cuestionamientos ¿Qué?, ¿Quiénes?, ¿Cómo?, ¿Dónde?, ¿Cuándo? y ¿Por qué?, sino que la tarea del periodista es la de descubrir la verdad y de todas las circunstancias que la rodean, incluyendo la relevancia que pueda tener.

Esta rama del periodismo supone el empleo de los métodos y técnicas propias de la Investigación social. No es cuestión de rasguñar la superficie de los sucesos y sacar conclusiones. Es un trabajo que demanda paciencia y dedicación, de acumulación y confrontación de datos, de empleo de numerosas fuentes y de esfuerzos reflexivos para extraer conclusiones.

Por supuesto, la investigación debe ser hecha de forma responsable, con nombre y apellido. Además son responsables de ella no sólo quién la hace, sino también el director, en caso que sea por encargo de algún medio de comunicación; del autor y el editor, si es un libro; o únicamente quien lo realizara, en caso de hacerlo en forma independiente.

Frente a ello, el Consejo de ética determinó, en el Dictamen n° 13: "Sobre ética y periodismo de investigación", una lista de 13 puntos que deben guiar al periodista. Ella dice:

- 1- La investigación periodística debe buscar la verdad e ilustrar al público de ella. Debe basarse en la mayor cantidad posible de fuentes. Y quienes se vean afectados negativamente por ella, tienen derecho a defenderse públicamente.
- 2- El periodista no debe utilizar recursos inmorales ni delictuales en la obtención de la información (soborno, engaño, etc.)
- 3- La investigación encubierta, es decir, bajo identidad falsa, sólo se justifica en casos que la información no pudiese ser obtenida de otra manera, siendo ésta de vital importancia para el asunto investigado.
- 4- En caso de catástrofes, antes que la obligación de informar está la de ayudar a quienes lo requieran.

5- A menos que se trate de denunciar un delito, es deber del periodista resguardar y proteger la identidad de sus fuentes.

6- El periodista investigador deberá respetar el secreto de proyectos o acontecimientos calificados de tales por los entrevistados.

7- Se debe respetar el dolor y muerte, sin explotarla ni exhibir cadáveres o heridos.

8- La Investigación periodística deberá abordar con seriedad y respeto escrupuloso las convicciones morales o religiosas, seriedad y respeto que deben extenderse a la forma y al fondo de las Informaciones.

9- Los niños y adolescentes que puedan estar implicados, no deben ser identificados, con el fin de resguardar su futuro.

10- La investigación periodística respetará el honor y la honra de las personas y sus familias.

11- La investigación respetará la vida privada de las personas, entendida esta como aquella que se desea mantener fuera del alcance de los ojos y oídos del público. Por supuesto, mientras esta no sea de relevancia para el caso.

12- Cualque imagen utilizada que sea una recreación del hecho, aunque lo sea simbólicamente, debe incluir una aclaración de ello.

13- La investigación debe estar enmarcada legal y moralmente, y no afectar al orden público. Sin embargo, no debe permitir que se cobijen en ello quienes no desean que se muestre la verdad de los hechos.

Podemos darnos cuenta de que la Investigación periodística es un asunto serio, quizás tan serio como una investigación policíaca, y, por su carácter público, debe de ser tratada con el mayor tacto posible.

La Difusión

La Difusión de la información debe verse regida por el Código de Ética de los periodistas. Es tarea del periodista el discernir entre la información que posee y el determinar si esta es veraz, proviene de fuentes confiables y, en definitiva, darla a conocer responsablemente, es decir, haciéndose cargo de las consecuencias que pueda acarrear su conocimiento público.

Este es el paso más importante en la tarea periodística, puesto que toda la información recolectada tiene por finalidad su difusión pública. Carece de sentido el comenzar una investigación periodística para ser guardada en un archivo de antecedentes.

Pero no es aquí donde ella demuestra el gran peso de la ética. La investigación o la simple tarea periodística debe ser hecha éticamente y de manera responsable. En el momento de dar a conocer ésta, se supone que ya ha sido considerada toda la información que puede estar incluida y la que no, la que está bien fundada y la que sólo es un rumor.

Por último debe de colocarse un colador antes de difundir algo, y determinar cuales son las cosas que podemos decir en público, aunque sean conocidas en privado, y cuales merecen un mayor apoyo de fuentes calificadas.

El punto principal que deberíamos tener en cuenta en la difusión de la información es la responsabilidad. Ello implica que haya alguien, además de todos los documentos, entrevistas y opiniones, que respalde dicha investigación. Ya sea el editor o el autor, alguien debe cargar sobre su espalda la pesada *responsabilidad de ser responsable*.

Para graficar mejor esto lo veremos aplicado a tres casos: Martorell, y su libro "*Impunidad Diplomática*"; El "*Piñera-gate*"; y las declaraciones de *Francisco Javier Cuadra*.

El Piñero-Gate

El día 23 de agosto de 1992 el Senador Sebastián Piñera, quien estaba postulando a la candidatura de Renovación Nacional para la presidencia, tenía una cita para acudir al programa "A eso de...". En el mismo que había estado una semana antes su competidora por el cargo: Evelyn Matthei.

Pero antes de entrar al aire se encontró con una gran sorpresa: En el bloque anterior el presidente de Megavisión, Ricardo Claro, colocó una cinta de una conversación privada del senador con el presidente de la Coca-Cola, Pedro Pablo Díaz, el día 16, en la cual aludían a Andrés Richards, panelista del programa. En ella platicaban de que el periodista debería apretar a Evelyn Matthei, para dejarla como "una cabra chica"

En el primer bloque fue atacado el periodista, mientras que cuando entró Piñera, éste ya se había retirado. Pero en su lugar estaba Claro, quien desarmó la figura del Senador. Fue en esa simple hora de programa donde las aspiraciones de Piñera se vieron reducidas a cenizas.

Por supuesto eso era sólo el inicio del conflicto que se desarrollaría más tarde. A partir de ese momento todos los medios de comunicación se lanzaron sobre Piñera para descuartizarlo. *Él era el hombre malvado que atacaba a la pobre, indefensa y linda Evelyn Matthei.*

Esto ayudó a aumentar las diferencias internas en el pacto Unión por Chile (RN-UDI-Partido del Sur), donde el sector más *dura*, encabezado por Sergio Onofre Jarpa, quería colgar a Piñera (principalmente porque representa al grupo liderado por el presidente de RN, Andrés Allamand, con quien no tiene muy buenas relaciones), brindándole todo su apoyo a la Sra. Matthei, víctima de ese monstruo. Jarpa incluso trató de "poco hombre" (Qué Pasa, 31 de agosto) a Piñera, asunto que podría darse por descontado, por el hecho de que, a pesar de saber que la cinta había sido transmitida, salió al aire a defenderse.

Sin embargo la opinión pública no creía demasiado en la inocencia de Matthei. Una encuesta publicada en Qué Pasa, el 7 de septiembre indica que cerca del 60% de los encuestados creía que la

cinta había sido entregada a Ricardo Claro por el comando de la candidata. Aunque el presidente de Megavisión continuara diciendo que le fue entregada en un sobre por un desconocido.

Continuaron tejéndose los entretelones de la obra, el 2 de septiembre Piñera había interpuesto una querrela a quienes fuesen responsable del espionaje, lo cual fue seguido de una misma respuesta de RN, frente al Ministro Chaigneau, designado para el caso. El 7 se ve obligado a congelar su candidatura.

Lo que sigue para adelante es el resultado de problemas internos de la derecha, lo cual no le compete a este trabajo. En resumidas cuentas, la cinta había sido grabada en el cuartel de telecomunicaciones del ejército, entregada a Evelyn Matthei, y ella se la dio a Claro. Aún no se sabe a ciencia cierta si fue grabada por el Capitán Díez, o por más personas del comando de telecomunicaciones, ni el día que llegó a las manos de la Diputada.

Lo significativo, para el fin de este informe, es centrarnos en el proceso que vivió la información durante el caso, y como se hizo uso y abuso de un medio de comunicación para fines políticos.

Ricardo Claro, al exhibir esa cinta, viola los artículos 4, en lo referente al abuso de los medios de comunicación y el 26 por buscar él dañar deliberadamente la reputación del senador. Por supuesto que el presidente de Megavisión se defendió, argumentando que la conversación grabada daba cuenta de un hecho que atentaba contra la independencia del canal privado, puesto que se maquinaba una conspiración. Esta explicación fue desechada por el Consejo de Ética del Colegio de Periodistas, argumentando que esa conversación en nada iba a dañar la independencia del canal privado. Por otro lado, este mismo Consejo repudió la actitud de Claro, y la forma en que trató el tema; llegando a decir que "poco a poco, a lo largo del programa, fue tomando un tono sensacionalista y de mal gusto". Cabe destacar que todos los panelistas del programa "A eso de..." presentaron su renuncia en cámara la semana siguiente del suceso, muy disgustados con Claro.

Hace entonces que nos planteemos una gran pregunta ¿qué habría sido más ético, el dar a conocer o el silenciar esa información?, y no hay respuesta alguna.

Si hubiese sido exhibida en un noticiero habría sido menos denigrante que de la forma en que lo fue. Por otro lado, por el carácter de ilegal de la grabación, no era evidencia suficiente como para que la candidata pusiese una querrela. Entonces lo mejor para vengarse de Piñera, por "jugarle chueco", era la de dejarlo en ridículo en cámara, tal como lo había hecho él la semana anterior.

Eso era estratégicamente, éticamente la solución distaba de ser la más idónea.

Esto nos lleva a plantearnos el proceder del periodista. Por un lado tenemos que el periodista tiene por misión "cazar las noticias", y, por el otro, por su papel de comunicador, sabemos que debe tener cierta responsabilidad en el material y la forma de que lo va a transmitir.

Poniéndonos en el lugar del sr. Ricardo Claro, tenemos varios factores a considerar: de partida hay en nuestras manos una información que nos quema en las manos, desde el punto de vista de que un escándalo siempre es un gran negocio en periodismo. Sin ir más lejos, el director de la revista Qué Pasa, Cristian Boffill, escribió un libro sobre todo el caso, titulado Los Muchachos Impacientes, donde analiza todos los entretelones del Piñera-Gate.

Por otro lado, si bien tenía información caliente en sus manos, el presidente de Megavisión debería haber considerado el hecho de que esa grabación dañaría enormemente la reputación del Senador, y que su candidatura se vería acabada.

En el fondo estaba ayudando a Evelyn en su candidatura, puesto que la publicidad generada por este asunto la elevó, al principio del conflicto, como la candidata segura a las elecciones. Por supuesto que ella jamás se imaginó, al igual que Piñera mientras conversaba en su celular, que "le saldría el tiro por la culata".

Finalmente, tenemos que tener en cuenta el hecho de que se perdió en el anonimato uno de los principales protagonistas del escándalo: Jorge Andrés Richards. Él pudo haber estado en un grave aprieto si se hubiera podido comprobar que estaba implicado en el embrollo. Entraríamos aquí en otro dilema ético, puesto que el panelista, en caso de estar implicado, estaría abusando de su posición para dañar la figura de la diputada en favor de su amigo. Lo que es una grave falta, ya que el periodista tiene el deber de informar y no de beneficiar a algunos.

Por el carácter de ilegal de la grabación, y el hecho de que no aparece su nombre, sino una alusión al "Pelao", sería imposible conectarlo. De todas maneras sería muy difícil el probar que su comportamiento en el programa con Evelyn estuvo ligado a su amistad con Piñera, o si bien fue digno de su carrera de entrevistador.

Pero el *peak* del asunto está bajo el nombre de Ricardo Claro. Él abusó, claramente, de su privilegio de dueño de un medio de comunicación. Sin consultarle a los panelistas, ni al director del programa, llegó, se instaló como panelista, y colocó la mencionada cinta. Increpó al periodista, lo *apretó*, y de paso lo desprestigió frente a las cámaras, al igual que a Piñera más tarde.

Entonces nos enfrentamos a una grave falta a la ética y, más que a eso, a la calidad como persona del sr. Claro. Él llega con una cinta y desarma la imagen de un presidenciable y de un periodista. Por supuesto que se escudó en la "defensa de la independencia" del canal. Ello indignó al Consejo de Ética del Colegio de Periodistas, puesto que encontraban casi ridícula la excusa que daba el presidente de Megavisión.

Sin embargo, a pesar de todos sus actos, Ricardo Claro salió impune de todo tipo de acusaciones, llevándose únicamente una amonestación del Consejo de Ética, pero no se le aplicó ninguna sanción legal ni multa. Otro que también se escapó de la sanción fue Jorge Andrés Richards, a quien no se le pudo conectar con el asunto. Además que no se le prestó gran atención, porque el escándalo apuntaba hacia la obtención de la cinta. Aunque es obvio destacar el hecho de que haya desaparecido del ambiente televisivo, por lo negativo que fue para su reputación de periodista el verse implicado de esa forma en el caso.

En definitiva lo único que se logró fue desprestigiar a Piñera, a Matthei, a RN que perdió la posibilidad de presentar un candidato a la presidencia y a la derecha en general, que vio muy limitadas sus posibilidades en las elecciones del '93.

EL CASO MARTORELL

El periodista Francisco Martorell Cammarella lanzó, en un ambiente de gran revuelo, su primer libro en Buenos Aires el 21 de abril de 1993. Este se vendió en grandes cantidades y la gente buscaba con ansias poder conseguir, y leer, el preciado artículo.

Pero éste distó mucho de ser una joya de la literatura latinoamericana y se alejó aún más de ser lo que pretendía ser: un trabajo serio de periodismo de investigación.

La revista Qué Pasa del 24 de abril de 1993 lo cataloga de "Orgía de Sensacionalismo", y más abajo agrega: "Sin informaciones de peso sobre el escándalo del ex embajador argentino, el autor de opta por producir un folletín de baja categoría", para rematar diciendo "La gran falacia de Martorell consiste en vestir su relato como una investigación periodística seria sobre un asunto público muy relevante".

El "asunto público muy relevante" es la vida y el desempeño del embajador argentino Oscar Federico Spinosa Melo, el cual fue protagonista de varios problemas y un intento de extorsión. Por otro lado no hay ninguna información nueva sobre la vida de Spinosa Melo, los robos de tapices en Venecia o los escándalos en el exterior, han sido conocidos profusamente. El libro en cuestión sólo se dedica a recolectar rumores, por lo que podría ser catalogado como una Antología de copuchas del Cono Sur.

El relato fue construido sobre la base de "cosas que le contaron". En la página 213 escribe: "Poco a poco el periodista fue armando su historia entre amigos, ex amigos y enemigos del ex embajador". Según el libro, el autor no tuvo mayor contacto que una conversación en persona con Spinosa Melo, en la que le proporcionó sólo información escueta, y dos reportajes realizados por otros periodistas de medios chilenos, también citados en el libro.

"Creo que en ese libro no hay prácticamente nada que no sea injuria", señala el abogado de Julio Dittborn, Miguel Schweitzer Walters, y prosigue "Al querellado Martorell nunca le interesó la verdad. Lo que buscó fue la espectacularidad por la vía de dañar el nombre de personas

respetables"(Revista Qué Pasa, 1 de mayo de 1993). Con lo que coincide el anterior número del semanario indicando: "Como no posee casi ningún hecho relevante que contar, Martorell menciona al mayor número de personalidades en situaciones escandalosas, sin importarle si lo descrito es verdadero o no".

Ello no es difícil de corroborar si leemos el capítulo *Una fábrica de diplomáticos*, donde ataca abiertamente al cuerpo de diplomáticos a nivel internacional, acusándolos de abusadores de poder, corruptos, parranderos y, en gran número, de homosexuales. Estas afirmaciones, como tantas otras en su libro, carecen de un sólido respaldo de alguna fuente respetable, o siquiera dada a conocer. En el mismo capítulo describe una relación delictual de varios vendedores de autos (Jaime Camy, entre ellos), quienes, según afirma el libro, algunas veces lo venden con chapa diplomática. En este caso, según el director de la Nación, Abraham Santibáñez, afirma que el libro de Martorell recoge un rumor que circuló largo tiempo por las oficinas de redacción, pero que no existe prueba alguna.

En el capítulo referido al ahora ex subsecretario de relaciones exteriores, Edmundo Vargas Carreño (titulado *El subsecretario*), Martorell no sólo acusa pertenecer a la DINA, sino que además lo implica en el encubrimiento de 119 desaparecidos, conocido como la Operación Colombo. Ello no tiene otra base que la que ha predominado a lo largo del libro: los rumores.

Si uno observa a conciencia el capítulo se encontrará con que, si es que fuese cierto que el ex embajador mandó a averiguar sobre el canciller, los antecedentes de éste no aportan relevancia al desarrollo del libro, y sólo sirven para ensuciar la imagen de Vargas, y el capítulo en sí no tiene otro fin que ese. No alteraría en absoluto el desarrollo del libro si fuese eliminado.

El libro acusa a la embajadora no sólo de adúltera, sino que además, de lesbiana. En él también se alude al presidente argentino Carlos Menem participando, en la embajada en Santiago, de las fiestas de Spínosa, donde aparece consumiendo drogas y deja claro que tiene relaciones sexuales con una prostituta abastecida por el ex embajador.

En general, el libro acusa a incontables personajes del acontecer nacional que compondrían una lista demasiado larga de enumerar. Pero prima en él el desprestigio de los personajes públicos, sin acreditar la obtención de la información ni la identidad de las fuentes.

Entonces volvemos a lo antes descrito: Perjudicar por gusto, lo que es muy distinto a denunciar. Si el autor del libro se ubiese auto-leído habría encontrado muy interesante el penúltimo párrafo de el capítulo referente al ex canciller, donde, luego de enterarse Spinosa Melo que la persona que mandó a investigar a Vargas obtuvo la información de fuentes no muy fiables, el ex embajador acota: " Mirá vos, te tengo para investigar y agarrás un papelito, que puede ser o no verdad, y me lo traés como si hubieras estado siguiendo al tipo los últimos veinte años".

Pero el tratamiento poco idóneo, por no decir errado, de la situación no sólo se reflejó en el descontento de miles de personas que compraron caro un libro que no merecía tal precio, sino en la ira de aquellos cuyo honor se veía desprestigiado.

Así comenzaron, en Chile, una serie de querellas contra Martorell:

Fecha:	Tipo de delito:	Querellantes:
23/4	Injurias Graves	Andrónico y Guillermo Luksic
27/4	Injurias	Julio Dittborn
27/4	Injurias Graves	Jorge Guerrero y su señora Virginia Pies
4/5	Calumnia	Gerardo Roa Olivares
7/5	Injurias Graves	Gonzalo Menéndez y su esposa Carmen Ibáñez
3/6	Injurias	María Jesús Prat Alemparte
8/6	Injurias	Roberto Cordero

A lo que se debe sumar una del ex Canciller Edmundo Vargas Carreño, la que concluyó con un fallo del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, que dictaminó la falta de ética del inculpado, por acusar al subsecretario de ser el cerebro de la operación Colombo, como también de malversación

de fondos. Dichas acusaciones no fueron comprobadas, por lo que constituirían una calumnia por parte del periodista. Así como el consejo reconoce que otras de sus afirmaciones se basan en datos ciertos, pero de los cuales obtiene conclusiones erróneas, las cuales contribuyen a afectar la honra del denunciante (Vargas).

Frente a estos procesos legales y a la prohibición para circular a su libro, Martorell apeló a la libertad de prensa. Comenzó así a gestarse un gran problema.

Por un lado los periodistas, así como lo detalla el fallo del Consejo Nacional, rechazan la negativa de circulación al libro, como también tachan al mismo de sensacionalista, amarillista y de baja categoría, llegando al extremo de referirse a él como folletín de última categoría.

Sin embargo, se comienza a abogar por la libertad de prensa y como se ve restringida la libre circulación de ideas. Chile venía saliendo de un largo silencio, y los periodistas no podían dejar que, en épocas democráticas, se reprimiese el tan preciado derecho a expresarse.

Fernando Villegas en la edición del 8 de mayo de 1993 escribe: "Es absurdo que se defienda la libertad de expresión levantando como estandarte un libro repleto de especies que lesionan gravemente la honra de vivos y muertos". Destaca también que tanto políticos, periodistas y literatos trataron de sacar partido del hecho abogando contra la represión.

Sin ir más lejos, el propio Martorell asumió el papel de víctima de la censura previa y fue martirizado. A pesar de que, en general, todos los que habían leído el libro, que circulaba por todos los estratos de la sociedad en su versión pirata, lo encontraban de muy mal gusto y sin argumentos o pruebas muy firmes, no se podía permitir que la prensa o las ideas fuesen silenciadas.

Pero esta prohibición era ventajosa para el inculpado. Hasta que no se publicase el libro no podía dictarse sentencia alguna, puesto que sería ilegal leerlo y, por ende, era imposible juzgarlo. Por otro lado, lo que defendían tanto los periodistas como los políticos era la negativa a la censura previa, pero indudablemente se habría aceptado una censura posterior por las faltas al Código de Ética en que incurre.

Estos son: el artículo primero ("...En su quehacer profesional, el periodista se regirá por el principio de la veracidad, entendida como una información responsable de los hechos"...) y en el

cuarto ("El derecho a informar deberá ser ejercido con resguardo de todas las consideraciones y normas éticas establecidas en este código y, en consecuencia, jamás deberá ser usado en detrimento de la comunidad o de las personas"), aunque, perfectamente, podría defenderse esgrimiendo el artículo sexto ("El periodista debe guardar el secreto de sus fuentes de información y respetar la confianza que se le otorga al poner en su conocimiento antecedentes reservados"); el 25, en sus puntos e, g, h, y, por lo tanto, el punto i; y el 26, que alude al respeto de la dignidad y la vida privada de las personas.

Frente a la lista de 13 puntos que guían la investigación periodística, podemos ver que el sr. Martorell viola claramente los puntos 2, donde castiga el soborno. El autor relata como él pagó a una prostituta por la información; 7, en el que da a entender que algunos embajadores muertos eran homosexuales; 10, en la cual se estipula que no hay que dañar el honor y la honra de las personas, lo cual está incluido en todo el libro; 11, puesto que recoge todos los rumores y no respeta la vida privada de nadie; y el 13, por la misma razón que el punto 2.

En definitiva podemos ver que la investigación realizada deja bastante que desear, no sólo por el aspecto ético periodístico, sino también enmarcado en lo legal, el autor de *Impunidad Diplomática* no repara en las varas ni en los límites que se le imponen a toda información.

Resumiendo el caso, llegaríamos a la conclusión de que el señor Francisco Martorell Cammarella no cumplió con el objetivo que le fue encargado por la editora de la revista Análisis, medio en que trabajaba, de investigar los escándalos del ex embajador Oscar Spinoso Melo y hacer de ello una investigación periodística responsable.

Pero aquí se nos presenta otro problema. Martorell no actuó como investigador free lancer, sino que la investigación le fue encargada por su editor, Ascanio Cavallo. Sin embargo, el apoyo de éste le fue retirado al ver el revuelo que tomaba el asunto y la forma que tenía el relato. De hecho Análisis tuvo que suspender el número en que pensaba comenzar la publicación de los capítulos del libro debido a la veda judicial. Ello contribuyó a sumir, aún más, en la crisis a la revista, que ya se encontraba con suficientes problemas económicos como para enfrentar un juicio.

Todo esto nos hace replantear el asunto; por un lado tenemos que un editor encarga una investigación, por lo que sería responsables tanto el director de la revista como el periodista del resultado de ésta. Por el otro lado el medio de comunicación, a la víspera de un posible conflicto, retira su apoyo con lo que deja al descubierto al autor de la investigación.

Entonces nos encontramos con otra interrogante: ¿Es ético acaso el desligarse de las responsabilidades de una investigación? Desde el punto de vista del autor, esto es imposible. No puede publicar un libro con esa magnitud de acusaciones, de modo anónimo; como tampoco, al momento de publicarlo, puede decir que no se hace responsable de lo escrito, por ser algo que pensaba en ese momento y ya no lo cree más.

En cambio, el papel que jugó la revista es más flexible, ya que puede declararse disconforme con la investigación realizada, y restarle su apoyo. Sin embargo, ella no manifestó esto hasta después que comenzaron los problemas. Esto nos hace ver claramente como se lavó las manos de todo conflicto.

Por otro lado, y como se estipuló en el punto *El Periodismo de Investigación*, en caso de que Martorell hubiese trabajado como free lancer, aún así la Editorial Planeta, quien publicó el libro, tendría que responder por su publicación. Entonces nos encontramos con un tercer responsable de la obra.

Aquí nos volvemos a encerrar con la misma pregunta: ¿Quién es el verdadero responsable por el libro, quien lo escribe o quien lo encarga? ¿Quién más, quién menos?

Lo más probable es que ambas interrogantes nos queden pendientes por mucho tiempo, pero hay algo que está muy claro: Análisis cerró; a los editores, directores y demás, no se les aplicó castigo alguno; la Editorial Planeta permaneció inmutable e inmune; pero Martorell no puede volver a pisar Chile por el resto de su vida, a menos que tenga intenciones de ir preso.

Acusaciones a Parlamentarios

A principios de Enero de este año el ex Ministro Francisco Javier Cuadra declaró que tenía "plena conciencia de que había parlamentarios que consumen drogas, principalmente cocaína" (Qué Pasa, 14 de enero).

Como era de esperarse, esto causó un gran revuelo, sobre todo por el ambiente tenso que se vivía por el caso *Letellier*, que buscaba condenar a Contreras y Espinosa.

Las declaraciones de Cuadra hicieron voltear la mirada del público hacia los políticos, quizás la clase de la que más se desconfía a nivel mundial. Ellos son susceptibles a que se les imputen cosas o demasiado fáciles de acusar por el hecho de que su vida sea pública, por lo que deben cuidar su reputación aún más.

Cuadra habló de una lista, de conocer personas, de tener testigos, y de un montón de evidencias que jamás fueron presentadas, con lo que fue condenado por difamación y calumnias. Pero, por supuesto, él lanzó un desafío al que ninguno de los parlamentarios quiso responder: que se sometieran a un test de drogas. La respuesta fue rápida y tajante: NO. Los parlamentarios no estaban dispuestos a ser acusados de drogadictos.

Obviamente el tema se transformó en escándalo político, donde, para variar, se quería la cabeza de Andrés Allamand, y éste, lo primero que hizo, junto al resto de los parlamentarios del partido, fue excluirlo de su Orden. Pero la parte política del asunto no es de la incumbencia de este Informe, sino el analizar el proceder de Cuadra en la entrega de información.

Para efectos del caso se analizará la información en sí, sin importar el que haya sido emitida por un ex ministro o un reportero, aunque sabemos que ello varía en realidad. El hecho es que se ha acusado públicamente a los parlamentarios, no a todos, por supuesto, de consumo de drogas.

Lo que nos lleva a plantearnos bajo qué parámetros se debe medir la credibilidad de un denunciante. Para la justicia, de igual manera que para los medios de comunicación, se deben cumplir una serie de requisitos. Primero nombre completo, avalado por fotocopias por ambos lados del Carnet

de Identidad, más una foto. Se investiga tanto el supuesto hecho, como los posibles antecedentes del denunciante, puesto que la denuncia puede tratarse de algún tipo de rencor hacia la persona que se denuncia.

No así es el caso de Cuadra, quien aprovechó su posición de "protagonista" en la vida pública nacional, lanzando su denuncia a los medios de comunicación. Sencillamente obvió los pasos básicos a seguir y, sin respaldar su acusación, lanzó su condena.

Sin embargo, la acusación carece de pruebas, y de nombres, es una acusación al aire, en el fondo. Pero es irrelevante el hecho de que trasgrede los artículos 1, 4, 25, en su punto g y 26, ya que el sr. Cuadra no es un periodista, lo que no quita que ha faltado a la ética en la entrega de la información.

Aunque la acusación se apoya en bases bastante sólidas, Cristian Boffill, Director de la revista Qué Pasa escribe en su editorial que "Cuadra lo que hace es manifestar en público lo que se susurraba en muchos círculos", con lo que volvemos a la misma dicotomía de siempre: ¿Es correcto decir las cosas aún antes de que estas tengan una base comprobada o se debe remitir a guardar toda información vital si ella no está demostrada?

Fernando Villegas es tajante al respecto, reconociendo la existencia "del viejo y conveniente prejuicio en virtud del cual la responsabilidad cívica coincide con la vista gorda ante los desmanes en general...Por eso en Chile, la *responsabilidad* termina por equivaler al silencio cómplice". En el fondo con esto nos dice que Cuadra lo único que habría hecho es cumplir con su responsabilidad civil de dar a conocer una realidad del país. Claro que esta realidad implica negativamente a la clase dirigente, quizás intocable antes, y la puso en grandes aprietos.

Lo que hace Francisco Javier Cuadra es, como diría el Super-Agente 86, "El viejo truco de distraer a la opinión pública", ya que el que un ex Ministro del Gobierno Militar manifieste o, mejor dicho, acuse públicamente a los miembros del Poder Legislativo de consumidores de drogas, es algo que ningún medio de prensa dejaría pasar.

Por supuesto que ello está penado por la ley de Abusos de Publicidad, dictada durante el Gobierno de Alessandri, que establece, dicho a grandes líneas, que no se puede difamar ni calumniar

a alguien en público. Es destacable el hecho de que, en caso de haber presentado la evidencia pertinente, esto no habría sido una calumnia ni una ofensa.

Pero también nos enfrentamos aquí a un problema de abuso de autoridad. Debe existir un millar de personas que creen que entre los políticos existe el consumo de cocaína, y ello lo ratifica una encuesta publicada por Qué Pasa, los días posteriores. Sin embargo esa gente, aunque lo grite frente a los tribunales de justicia, no va a ser tomada en cuenta. El caso está en que quien está respaldando o, mejor dicho, esgrimiendo la acusación no es un ciudadano común y corriente, ni un empleado público de bajo grado. Es un ex Ministro del Régimen Militar, de estrechas relaciones con el Parlamento y ex militante (después del conflicto) de AN.

Distractor o responsabilidad civil, no importa, pero queda más que claro el hecho de que nadie, ni siquiera un ex Ministro, puede lanzar una acusación de tal magnitud y salir del problema sin un castigo. Ninguna institución del país va a tolerar eso, a ningún nivel.

Quizás si el día de mañana algún parlamentario cayera en poder de la justicia por consumo de drogas, serían muchos los que deberían pedirle disculpas al sr. Cuadra, pero para ello, él necesitaría tener mucha suerte. De todas maneras tuvo que conformarse con un mes de vacaciones en la cárcel de Capuchinos, por no presentar las pruebas que avalaban su acusación.

Conclusiones

Quizás me hubiese resultado mucho más fácil el partir de la hipótesis de que *Casi todos los escándalos están relacionados con la derecha*, puesto que si comenzamos a observar los nombres que aparecen mencionados a lo largo de este informe, la mayoría de ellos pertenecen a ese tipo de orientación política.

Pero ello sería demasiado tentativo, y hasta ridículo, por el hecho de que partiríamos de la base de que sólo son estos los escándalos que se han producido en Chile, y no es así.

Sin embargo, creo que he demostrado, a lo largo de este trabajo de investigación, que es un hecho el que existen faltas a la ética en la entrega de información y en la tarea periodística. Pero no sólo a la ética del periodista, sino a la ética en general. Si nos ponemos a analizar el proceder irresponsable del sr. Francisco Javier Cuadra, al acusar abiertamente a los parlamentarios de consumidores de cocaína (Revista Qué Pasa, 14 de enero de 1995), podemos darnos cuenta de que no podemos levantar una acusación de tal índole si no poseemos pruebas tangibles al respecto. Ello trasgrede no sólo la ética, sino la barrera del sentido común, ya que es obvio que una institución tan representativa del país no se va a quedar de brazos cruzados frente a tal acusación.

Por otro lado tenemos dos claras violaciones a la ética periodística, como son las de Francisco Martorell, que son numerosas, atentando contra el honor y la honra de varios personajes públicos, que van desde embajadores (criticando al cuerpo diplomático a nivel mundial), hasta personeros de Gobierno. Quizás el peor error del autor de Impunidad Diplomática fue la forma en que el entregó la información, no sólo por el hecho de lo dudoso de sus fuentes, sino porque noveló su relato. Este incluye conversaciones privadas del embajador con su esposa, las cuales es muy difícil el que haya habido alguien presente para escucharlas, y hasta describe relaciones sexuales con lujo de detalles.

La información que él posee es muy escasa y difusa como para realizar este tipo de relato, y la poca que pudo poseer se desvirtuó por este hecho. Es fácilmente deducible el que, en caso de

haberse hecho una investigación más minuciosa y responsable del asunto, se habría provocado un verdadero conflicto en torno al tema.

La segunda violación vendría siendo la de Ricardo Claro, en su desempeño en el Piñera-Gate. Está a la vista el hecho de que el haber exhibido esa cinta fue una grave violación a la intimidad de las personas, y al poner a Sebastián Piñera en el estrado de los acusados, fue un insulto a su honra, y una cobardía. Es sabido que lo es el patear a alguien caído, y fue precisamente lo que él hizo.

También está el caso del periodista Jorge Andrés Richards, quien podría haber participado en una "conspiración" para desprestigiar públicamente a Evelyn Matthei, pero, frente a la magnitud de los acontecimientos posteriores, no fue tomado tan en cuenta. Quizás no se tomaron represalias contra él por el hecho de que jamás se pudo probar fehacientemente el que se refirieran a su persona en la citada conversación, ni que su comportamiento hubiese obedecido a tal premisa.

Pero es claro que todos estos escándalos tuvieron un punto en común: el querer hacer *rodar cabezas*. Martorell quiso ver caer a numerosas figuras, aunque por su forma de hacerlo no pudo lograrlo. Buscó, a toda costa, romper con los órdenes vigentes, y estos lo devoraron. Claro buscó la cabeza de Piñera, y Cuadra, por su parte, no sólo buscó distraer a la opinión pública, sino que cayeran varios.

Por otro lado merece ser mencionado el abuso de autoridad con que se han desempeñado los protagonistas de los casos mencionados. Tanto Martorell como Richards, en su rol de periodistas, como Ricardo Claro desde su sillón de presidente de un medio televisivo, sin olvidar el papel de ex Ministro de Cuadra.

A simple vista podemos deducir que todos estos escándalos tienen su principal epicentro en la política. De hecho todos involucran a personeros públicos. Cada uno de ellos tuvo su repercusión en ella y aún se oye su eco, de cuando en cuando. De hecho, tanto en el caso Cuadra como en el de Piñera, intervinieron personas del mismo partido (RN), y en ambos estuvieron en juego los zapatos, y el puesto, de su cabeza: Andrés Allamand, y ambos fueron aprovechados por su competidor en el cargo, Sergio Onofre Jarpa, para lanzar sus más ácidos discursos.

Si nos pusiésemos en una posición más desafiante refutaríamos la hipótesis de este informe argumentando que los casos aquí analizados son demasiado escasos como para hacer una generalización. En cambio, merece recordar el carácter de escándalos de los casos vistos, los cuales han transcurrido en menos de dos años y medio. Aparte, si me dedicara a enumerar la cantidad de querrelas y problemas en general que enfrenta la prensa por cosas que dijo mal, sea a propósito o inintencionalmente, rebasaría sustancialmente el límite de páginas que tiene este informe.

Personalmente no creo que sea necesario una lista tan extensa para hacer valer este informe. Más correcto sería tomar en cuenta el hecho de la existencia de faltas a la ética tanto en la entrega de información, la cual no siempre está bien respaldada (por lo visto en los casos 2 y 3), como en la tarea del periodista (casos 1 y 2).

Por último, y a modo de cierre, creo que la hipótesis en que se basa este informe, es decir, de que existen faltas a la ética en la entrega de información y en la tarea periodística, es comprobada aquí.

Cabe destacar, como punto final, que si bien existen las violaciones a la ética en estos aspectos, también es digno de reconocimiento el hecho de que sean escasos en proporción. Si nos ponemos a pensar en el hecho de que día a día hay noticieros, diarios y programas informativos, podemos darnos cuenta de que, en general, el periodismo no se comporta tan mal después de todo, puesto que si todos los días se cometiese una falta grave o una injuria, los juzgados estarían repletos de querellantes.

Otro asunto que merecería ser considerado es la situación actual que vive el periodismo de investigación en Chile. Gracias al *Chistecito* de Martorell, los editores se han visto reacios a promocionar este tipo de actividad. Si ya era un producto escaso debido al costo que implica una investigación, luego de ello se transformó en algo, además, temido.

Por suerte, aunque este caso se dió a lugar en el nacimiento de esta disciplina en Chile, y del miedo que les produce a los editores y directores avalarla, ha ido creciendo, y esperemos que siga así, puesto que cuando se desarrolla bien, no sólo es un orgullo para los medios periodísticos, sino que puede llegar a desenterrar grandes verdades. Sin ir más lejos miremos el caso Watergate, donde

una investigación periodística sacó a la luz quienes eran los verdaderos implicados, entre ellos el Presidente de los EEUU, Richard Nixon; único presidente de ese país que tuvo que dimitir por un escándalo.

Bibliografía

- Revista Qué Pasa, números entre Agosto de 1992 y Junio de 1995
- Impunidad Diplomática, Francisco Martorell, Editorial Planeta, Bs. As. 1993
- Los Muchachos Impacientes, Cristián Boffill, Editorial Copesa, Santiago 1992
- Carta de Ética del Periodismo
- Código de Ética del Periodismo
- Fallo del Consejo de Ética del Colegio de Periodistas en el caso Vargas-Martorell
- Rol N° 13 del Consejo de Ética del Colegio de Periodistas sobre la Investigación Periodística
- Dictamen del Colegio de Periodistas sobre la difusión de la cinta, en el caso Piñera-Claro.
- Otros volúmenes de revistas mencionados en el texto.